

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado:30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 002 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LIES INGENIERIA S.A.S.

Entre, **LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos de la presente acta por los doctores **JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.901 expedida en Bogota D.C, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio nombrado mediante resolución No. 191 del 13 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el día 15 de enero de 2020, según consta en el Acta No. 027 del 15 de enero de 2020 y **LUIS HORACIO VASCO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.006.110 expedida en Granada, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio, nombrado mediante resolución No. 6068 de 28 de agosto de 2020, cargo para el cual tomó posesión el día 09 de septiembre de 2020, según consta en el Acta No. 159 de 09 de septiembre de 2020, por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) salarios mínimos mensuales legales vigentes y quien en adelante se denominará **LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la otra **LIES INGENIERIA S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y actualmente existente, identificada con NIT. 901.239.120-1 y matrícula mercantil No. 343312 de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio, Representada Legalmente por **ANGIE LISSED PERILLA DIAZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.900.482 expedida en Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar y liquidar la aceptación de oferta No 002 de 2022, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluidos repuestos), de los equipos de oficina de propiedad de la Delegación Departamental del Meta”, de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los estudios previos, la Invitación Publica No. 002 de 2022 y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del Contrato.

PLAZO. – Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única, y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VALOR. – **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L. (\$3.330.000)**, incluido IVA, distribuidos de la siguiente forma:

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 002 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LIES INGENIERIA S.A.S.

Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$500.000), incluido el IVA.

Para la bolsa de repuestos DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L. (\$2.830.000), incluido el IVA.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Durante su ejecución, la Aceptación de Oferta No. 002 de 2022, no presento ninguna modificación:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$3.330.000
VALOR ADICIÓN (cuando aplique)	
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$3.330.000

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO:	04/05/2022
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:	10/05/2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	17/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	17/06/2022
FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN:	05/10/2022

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. Según la forma de pago, LA REGISTRADURÍA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un único pago equivalente al 100% del valor del contrato, una vez se reciba a satisfacción el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de oficina, previa presentación de los documentos requeridos.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción de la aceptación de oferta No 002 de 2022, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció que **LIES INGENIERIA S.A.S.**, cumplió

Delegación Departamental del Meta
Avenida 40 N° 24 A-71, 4° Piso, Edf. Cámara de Comercio Villavicencio - Meta
Tel: (8) 6682336 - C.P: 500001
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 002 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LIES INGENIERIA S.A.S.

con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3.330.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$3.330.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$3.330.000
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	\$ 0

7. **GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: **Cumplimiento del contrato, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes** con la póliza No. 25-46-101022100, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobada el diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).
8. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. **PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas de la aceptación de oferta No 002 de 2022, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que **RENUNCIA** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir de la aceptación de oferta No 002 de 2022 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

Delegación Departamental del Meta

Avenida 40 N° 24 A-71, 4° Piso, Edf. Cámara de Comercio Villavicencio - Meta

Tel: (8) 6682336 - C.P: 500001

www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No 002 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LIES INGENIERIA S.A.S.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Villavicencio, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidos (2022).


JUAN CARLOS FEDERICO BAQUERO GARZON

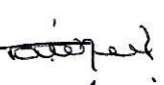
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Meta

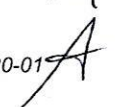

LUIS HORACIO VASCO SUAREZ


ANGIE LISSED PERILLA DIAZ

Representante Legal
LIES INGENIERIA S.A.S.
Contratista


LUIS FERNANDO NOGUERA TORRES
Profesional Universitario 3020-01
Supervisor

Revisó: Natalia Andrea Pulido Niño - Profesional Universitario 3020-01 

Elaboró: Adriana María Rodríguez Pinilla - Profesional Universitario 3020-01 

Delegación Departamental del Meta

Avenida 40 N° 24 A-71, 4° Piso, Edf. Cámara de Comercio Villavicencio - Meta

Tel: (8) 6682336 - C.P: 500001

www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI